



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1085/2026, en el cual se solicita el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, (con temas correspondientes a la asignatura: Fruticultura de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en su sesión de fecha 17 de junio de 2026, solicitó el llamado a concurso.

Que el mismo se regirá por la reglamentación en vigencia OCS N° 15/97 y 61/2023.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia y disponibilidad de crédito.

Que este Cuerpo procedió al sorteo del Jurado.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 20 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, (con temas correspondientes a la asignatura: Fruticultura de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Avalar la designación del siguiente jurado propuesto y sorteado, en sesión ordinaria, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Mgtr. Susana Nilda Viale (DNI 14334954) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Esp. Patricia Estela Verdes (DNI N° 17247708) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Lic. Daniela Elizabeth Pacheco (DNI 24732775) - Universidad Nacional de San Juan.

Dr. Osvaldo Andrés Barbosa (DNI N° 14245222) - Universidad Nacional de San Luis.

Mgtr. María Magdalena Hellmers (DNI N° 17352721) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Elevar con destino al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la propuesta del llamado concurso y del jurado detallados en los artículos precedentes; de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos (OCS N° 15/97).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas